

402



Señor
 JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA
 E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE INMOBILIARIA ALIADAS S.A.S. Contra JOSE FERNANDO FRANCO ROMERO, BETZA PATRICIA AREVALO MORA, CARLOS EDUARDO PAEZ ALBARRACIN Y NOHORA ROMERO.

JUZGADO DE ORIGEN: 12 CIVIL MUNICIPAL

RAD. 2011-01103

ASUNTO: AVALÚO CATASTRAL INMUEBLE

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, identificada como aparece junto a mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, dando cumplimiento al inciso 3º del auto el *cinco (05) de agosto de 2022*, atentamente presento el avalúo catastral del inmueble identificado con el folio de matrícula No. 50N-725201, de propiedad de la parte demandada.

Por lo anterior, adjunto avalúo catastral expedido por el sistema integrado de información catastral, de conformidad a lo establecido en el *numeral 4 del artículo 444* del Código General del Proceso:

Inmueble	Valor Catastral año 2022	Incremento del 50%	Valor total del inmueble
Matricula Inmobiliaria No. 50N-725201	\$ 108.141.000,00	\$ 54.070.500,00	\$ 162.211.500,00

Para su conocimiento y con el fin de fijar fecha para llevar a cabo el remate.

Del Señor Juez,

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO
 C.C. 51.878.880 de Bogotá
 T.P 81.526 C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezearango.com
 Eab. DMN

Carrera 14 # 93-40 Oficina 403. Bogotá
 Tel: + 57 60 1 841 8898. Cel: + 57 312 593 8346 / 310 819 4104
 Correo electrónico: catalinarodriguez@rodriguezearango.com, gerencia@rodriguezearango.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITADA
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-681525

Fecha: 30/08/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	NOHORA ROMERO	C	41527847	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	619	1984-03-03	BOGOTA	08	050N00725201

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 131C 90 15 AP 210 - Código Postal: 11121.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 130A 90 15 AP 210, FECHA: 2005-12-05

Código de sector catastral:

009201 85 01 027 02004

CHIP: AAA0128YXWF

Cedula(s) Catastra(es)

129B 88 178

Número Predial Nal: 110010192110100850001927020004

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno (m2) 38.0 **Total área de construcción (m2)** 59.4

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	108,141,000	2022
1	104,274,000	2021
2	103,611,000	2020
3	100,906,000	2019
4	98,109,000	2018
5	90,448,000	2017
6	78,319,000	2016
7	77,503,000	2015
8	69,272,000	2014
9	64,971,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 30 días del mes de Agosto de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **53E35F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

5 SEP 2022

Al despacho del señor...
Observaciones
El(la) Secretario(a)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Carrera 10° n.° 14 -33 – mezzanine

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado n.° 11001 40 03 012 2011 01103 00

Visto el memorial que antecede, por la Oficina de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Bogotá solicítesele nuevamente al Juzgado de origen por correo electrónico, oficio y/o el medio más expedito que previa conversión proceda a dejar a disposición de este despacho los títulos judiciales que se encuentren a órdenes de dicho juzgado para el proceso de la referencia (cuenta n.° 110012041800 Banco Agrario de Colombia).

Cúmplase.

Allegada la respuesta de la sede judicial en mención, cúmplase lo dispuesto en el numeral tercero del auto de 3 de agosto de 2015 (fl.211).

Ahora, el avalúo que antecede por la suma de \$ 162'211.500, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.° 50N-725201, se corre traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

De otro lado, requiérase al secuestre designado en el sub lite, para que presente el informe y rinda las cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2022
Por anotación en estado n.° 154 de esta fecha fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Profesional Universitaria,
DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ